

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	---

SUMARIO.—La gran preparación, por Mariano M. Cofrade.—Socorro mutuo provincial, por Ernesto Delgado.—Notas de la Sección.—Notas de la Inspección.—Sección Oficial.—Comentarios y noticias.—Anuncios.

LA GRAN PREPARACIÓN

—¿Está en casa mi buen amigo D. Crispulo?... ¿Sí? Pues tenga Ud. la bondad de decirle de parte de su compañero *Teógenes* que desea verle y charlar con él un ratito.

—¿...?—Que pase, que pase mi buen amigo *don Teógenes*.

—¡Mi querido colega Crispulo! Venga, venga un abrazo... ¡Caramba, tanto tiempo sin verte, hombre! ¿Qué es de tu vida?... Pero ¡calla! Te encuentro demacrado, ojeroso, amarillento... ¿Qué te pasa, hombre, qué te sucede?... ¡Este muchacho!

—¿Qué me sucede, pregunta! Le explicaré: Desde hace muchos meses apenas salgo de casa porque me estoy preparando para ejercitar en las próximas oposiciones a Escuelas nacionales; ¿le parece a Ud. si me pasa poco gordo?

—¡Caracoles! No sé si te diga que el asunto es grave, sí.

—¿Grave? Es gravísimo, mi amigo. ¡Si Ud. supiera!

—¿No lo he de saber? ¡Vaya si recuerdo yo de aquellos mis tiempos en que, en iguales faenas, por poco *la entrego!*

—Pues yo, amigo *D. Teógenes*, si este tormento no termina pronto, creo que *la diño* antes de seis meses, créalo Ud.

—Y esos ejercicios, ¿tendrán pronto lugar?

—¡Phs! No lo sé de fijo. He consultado varias veces y, desde hace dos años, me vienen contestando que sí, que no, que pronto, que mañana, que a fin de año, que se dice, que se suena; pero en concreto, nada.

—Y tú, estudia que te estudia, ¿no es eso?

—Claro, sí señor. ¿Quiere Ud. ver mi biblioteca de preparación?

—Hombre, con mucho gusto... ¡Oh! ¿Pero qué es esto? ¿Acaso la Biblioteca Nacional? ¡Cielos, como tienes de abarrotado el armario y todos los estantes!

—Y todavía quizá no tenga los libros suficientes.

—¡Estupendo, estupendo!... ¡Pardiez, lo que veol! *La Santa Biblia*, por Scio de San Miguel; *la Suma Teológica*, por Santo Tomás de Aquino; *Filosofía Moral*, por Fray Zeferino González; *Teología Moral*, del Padre Gury... etc., etc. ¡Cielos!

—¿De qué se extraña Ud.? Todos esos textos, y me parecen pocos, tengo repasados para la preparación en Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

—¡Atiza! ¿Nada menos? Pues ni para canónigo, mi amigo...

Veamos, veamos los demás librotos... ¿A ver? ¡Calla! *Terapéutica*, por H. Rin-Ran, autor chino. ¿Y también libros de Medicina estudias? ¡Hay que ver!

¡Vaya! sí señor; como complemento pedagógico en el capítulo de Educación física del niño. Tenemos que saber todo lo referente a enfermedades endémicas, epidémicas, y... antiespasmódicas.

—Pues, chico, ni para una cátedra de San Carlos... ¡Oh, oh! *Historia Universal*, de César Cantú; *Geografía Universal*, por O. Reclus; *Enciclopedia Universal*, por Colapso Cardíaco... Y tanto mamotreto Universal, ¿para qué?

—Pues para la asignatura de Geografía e Historia, claro es. Al «Padre Mariana» le tengo dadas tres vueltas.

—Pero habrá sido alrededor de su estatua; otra cosa es imposible.

Ahora me explico estás casi tuberculoso; esto es enorme, mi querido Crispulo. ¿Y sucesivamente para las veintitantas asignaturas que se os exigen para tales ejercicios... ecuestres tienes textos por el estilo? Pues sí que estás arreglado, te compadezco.

—Sí señor, arregladito. Como puede Ud. ver, hoy se nos exige para obtener plaza—el que la obtenga—

ser teólogo, filósofo, médico, veterinario, farmacéutico, abogado, astrónomo, geodesta, un Newton en Física y en Matemáticas, agrimensor, topógrafo, dibujante..., es decir, un doctor en Ciencias y en Artes... Casi todo menos buscar el pedagogo práctico, créalo Ud.

—Sí, sí, cosas de... la Enciclopedia imperante y de la erudición a la violeta, como decía el ilustre Balmes, es verdad.

—Bien, pero amigo Crispulo, no me has enseñado el correspondiente programa de tales ejercicios; será voluminoso ¿eh?

—¡Ah! Pues esto es lo más peregrino y estupendo, querido *D. Teógenes*.

No se publican programas; sólo unos días antes del chapuzón se nos ofrecen los puntos que, a lo mejor, a muchos de los opositores, les dejan bizcos, boquiabiertos y patitiesos. Como por ejemplo: «Elaboración del chocolate a brazo»; «Descripción del rulo ruso»; «Dibujar el caballo de Santiago»; «¿Cuántas vueltas da un perro antes de enroscarse?»—¿Eh? Y luego estése usted devanando los sesos con toda esa biblioteca enciclopédica que acabamos de ver y pase Ud. otros dos o tres años de fatigas literarias para que «le salga» a uno cualquier vaciedad por el estilo y se «lo cuelguen» como el cazador al conejo.

—Sí, sí que es peregrino todo esto; tienes sobrada razón.

Pero lo más gracioso es que aquí cabe aquello del huésped y su patrona cuando ajustaban el pupilaje.—Le daré a Ud. seis reales diarios, señora—. ¿Y qué trato desea mi amigo? Pues... poca cosa: para desayuno, un par de huevos fritos y un par de tajaditas de lomo.—¡Caramba! me parece un desayuno fuerte y algo caro, caballero—. Tenga Ud. en cuenta, señora, que la pagaré seis reales.—Bien, ¿y la comida?—Phs, poca cosa: cocido con chorizo, jamón, y gallina; de principio, unos filetes de ternera y luego postres, café y cigarro habano.—¡Caballero, eso es una enormidad!—Señora, medite Ud. que la daré seis reales diarios.—Pocos me parecen, pero... ¿y la cena?—Casi nada, señora, yo soy muy parco en todo: tres tajadas de merluza, besugo a la vinagreta y... ¡phs! no más que un pichoncito en salsa tártara, de postre, café y el consabido habano... me parece, señora, que seis realazos bien merecen ese trato. Este es el cuentecillo, amigo Crispulo, que pudiéramos poner de paralelo ante tantas exigencias en esas oposiciones. Porque el sueldo, luego, es tentador ¿verdad?

—Cierto: una gran preparación en el infinito número de asignaturas... para luego, en el caso más feliz, reventar de asco zambullidos en una aldea, codeándose con «Pío de Xuaca», «D. Zenón» y demás escribas y fariseos de la aldea. ¡Brillante porvenir! No sé, no sé si suicidarme antes o quemar estos mamotretos que me traen loco, escuálido, en los huesos!...

—La verdad es que... hay para pensarlo despacio, querido Crispulo.

Por la copia,

M. MARTÍN COFRADÉ

SOCORRO MUTUO PROVINCIAL

Hace más de un mes y desde las columnas de este mismo periódico, me permití hacer un llamamiento al humanitarismo del Magisterio toledano en pro de la viuda, en pro de los hijos del compañero que nos dejó para siempre, seguro entonces, de que éste, respondería hidalga y gallardamente, ya que el objeto de este llamamiento no podía ser ni más altruista, ni más oportuno.

Pocos compañeros, tan pocos que pueden contarse por los dedos de la mano, testimoniaron su conformidad a la fundación de esta institución que ideara.

Prueba ésto mi equivocación, al concebir que semejante obra, pudiera levantarse con sólo la exposición de su bondad. Soy, pues, un equivocado. Noble y sinceramente lo confieso.

Yo creí que mediante el pequeño sacrificio de tres pesetas mensuales, podría allanarse el camino a la infortunada viuda en tierras extrañas y en medio de elementos muchas veces hostiles; me figuré que efecto de tan pequeño desembolso, podrían enjugarse tantas lágrimas que a nosotros, hombres de corazón y sentimientos, nos son tan caras, lágrimas vertidas por los infelices huérfanos, ya que hoy, por hoy, no existe un mal Colegio para recoger a estos seres inocentes, vislumbrando en derredor inacabable noche de tristezas, escaseces y hambres; me imaginé que con tan corto dispendio se evitaría el no menos frecuente acto vergonzoso que a penas dado tierra a los queridos restos, la mujer y los hijos salgan a pedir de puerta en puerta siquiera para el billete de ferrocarril, que los restituya a sus patrios lares; acaricié la idea que los compañeros del compañero arrebatado a la vida y al amor de los suyos, acudirían en noble pugilato, a ofrendar con obras esas palabras que sin ellas son vanas y falsas, de compañerismo, fraternidad....

¿Será, acaso, que el proyecto por mí expuesto, constituye un artificio sin ninguna consistencia real? Anticipándome a esta suposición os decía lo mejoráreis. Todo, menos, que nuestra apatía e indiferencia, viese correr los días y semanas y hoy aquí y mañana allá, nuestra imprevisión, abandono o egoísmo, marcara nuevos caminos de llantos, de deprecaciones, tan a poca costa evitables.

¿Es quizás por mi insignificancia? Pues entonces, compañeros, que otros más caracterizados recojan la idea y la traduzcan y lleven a la realidad. Con esto me sentiría satisfecho.

Maestros y Asociaciones: ¿quéreis recoger el guante tirado a vuestra hidalguía, compañerismo y sentimientos humanitarios?

ERNESTO PEREZ DELGADO

Santa Cruz del Retamar 28 febrero 1923.

Notas de la Sección.

Ha sido nombrada Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Sevilleja de la Jara, D.^a María Nieves Angulo, opositora en expectación de destino.

Han sido nombrados Maestros interinos: de Dosbarrios, D. Alejandro Terán; de Santa Cruz de la Zarza, D. Restituto Rodríguez Malo; de Toledo, D. Manuel Montilla; de Calzada de Oropesa, D. Zóilo Mariano Gamboa Rodríguez; y de Madrudejos, D. Pedro Ferrandis.

Han quedado vacantes las sustituciones de la Escuela de niñas de Carpio de Tajo, para proveer en Maestra, y la mixta de Cabañas de la Sagra, para proveer en Maestro.

Ha sido aprobada la permuta que tenían entablada D.^a Ildefonsa López Vilar, funcionario de esta Sección Administrativa, y D. Emilio Melero Delicado, de la Sección de Madrid (capital).

Ha sido nombrado Maestro propietario de la Escuela de Barchín del Hoyo (Cuenca), D. Victoriano C. Izquierdo, que en la actualidad desempeña interinamente la de Campillo de la Jara.

Está puesto al pago el 25 por 100 de material de adultos del año 1920-21, que lo cobrarán los señores Maestros, con la mensualidad del mes de febrero a primeros del presente mes.

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas.

Editado por la Academia, Huertas, 10, Madrid.—Segunda edición, notablemente corregida.

Precio: 2 pesetas.—De venta en la Librería de F. Serrano.—Toledo.

Notas de la Inspección.

Las estadísticas que anualmente se remiten a la Inspección por los Sres. Maestros, no son una mera formalidad burocrática.

Una estadística es un documento de gran valor científico y de una utilidad extraordinaria.

Es el registro detallado de los datos que son base del remedio que ha de aplicar el Estado para combatir las deficiencias escolares del país.

Por lo tanto, han de ser registrados aquellos datos con toda fidelidad y con una precisión matemática. Las vaguedades y las aproximaciones no son propias de un documento de esta índole.

Advertimos a los Sres. Maestros que el mayor celo en la redacción de las estadísticas facilitará grandemente la labor que por común nos incumbe a Profesores é Inspectores.

Uno de los datos de más importancia, y que algunos omiten o consignan con error es el de la Población

o Censo Escolar. No es lo mismo Matrícula Escolar que Censo Escolar; y la confusión es corriente y casi general. «Censo Escolar» es la relación de niños de ambos sexos, residentes en la misma población, comprendidos entre las edades de seis a doce años *cumplidos, reciban o no instrucción primaria*. Este dato, naturalmente, ha de suministrarlo el Ayuntamiento que tiene la obligación, conforme a la Ley de 23 de junio de 1909, de entregar al Maestro, durante el mes de septiembre, tan importante documento.

Los Maestros, pues, deben *exigir* a los Ayuntamientos la entrega del Censo Escolar, cuyas cifras han de consignar en la estadística de que tratamos.

El Sr. Gobernador civil se interesa vivamente por la obtención de estos datos y va a redactar una circular recordando a los Municipios su obligación en este asunto. Pero los Maestros, con sus insistentes y justas reclamaciones, deberán ayudar a la primera autoridad de la provincia y a esta Inspección de primera enseñanza.

Advertimos también que faltan por remitir aún muchas estadísticas, que deberán estar en poder de esta Inspección antes del 20 de marzo.

Sección Oficial.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

HOJAS DE SERVICIOS

A los efectos prevenidos en la regla 7.^a de la Real orden de 15 de noviembre último, y con objeto de formalizar su expediente personal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o del Real decreto de 17 de diciembre de 1922, se ruega a los Sres. Maestros y Maestras nacionales de esta provincia remitan a esta Sección, antes del día 28 del actual, tres hojas de servicios, redactadas en modelo reglamentario, y teniendo en cuenta las observaciones siguientes:

a) En dos de dichas hojas se harán constar cuantos extremos afecten a la vida profesional del Maestro o Maestra, y los servicios se computarán hasta el 31 de diciembre de 1922, si bien la fecha de las hojas será la que corresponda al día en que se redacten. Los ingresados con posterioridad al 31 de Diciembre de 1922 computarán los servicios hasta el último día del mes en que tomaran posesión.

b) En el tercer ejemplar se consignarán los mismos datos que en los anteriores, sin más diferencia que dejar en blanco las casillas de «cese» y «servicios», correspondientes a la Escuela que actualmente desempeñe el interesado o la categoría que disfrute, así como las fechas de cierre y de la hoja, las cuales se llenarán en su día por esta Sección.

c) Bajo el epígrafe de «Observaciones» se harán constar cuantas vicisitudes, favorables o adversas (méritos, recompensas, aumento gradual de sueldo, licencias, correcciones gubernativas, etcétera) afecten a su vida profesional. Al consignar los méritos se indicará de un modo concreto la clase de la distinción, autoridad que la concedió, motivo que la produjo y fecha de la concesión. De igual manera se procederá en lo que afecte a licencias, correcciones, etcétera. Se advierte a los interesados que no podrán incluir en sus hojas los méritos adquiridos con posterioridad a la publicación de la Real orden de 25 de junio de 1913, si no se han cumplido los requisitos que señala la regla 10.^a de esta disposición, y que aquellos extremos que ahora no se consignen no podrán ser acreditados después, según previene la indicada Real orden de 15 de Noviembre último.

d) Las hojas que redacte en lo sucesivo han de ser una copia literal de la que, una vez certificada, le será devuelta por esta Sección, y cualquiera que sea el fin que con ellas persiga no podrá variar su redacción, ni el orden de sus asientos, enmendarlos ni agregar datos antiguos de ninguna clase, por no hallarse autorizadas otras modificaciones que aquellas que afecten a cambios de situación ocurridos con posterioridad a esta fecha.

e) Los interesados no deben remitir otros justificantes que los correspondientes a los extremos que no se hallen debidamente justificados en sus respectivos expedientes personales a aquellos que les sean reclamados por esta Sección.

f) Se recomienda el mayor cuidado y diligencia en el cumplimiento de este servicio, a fin de evitar devoluciones que complican y perturban la marcha administrativa en perjuicio de la enseñanza.

Toledo 14 de febrero de 1923. — El Jefe de la Sección, *Isidro Alonso*.

Sres. Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia.

Comentarios y Noticias.

Revista.

Recordamos a los jubilados y pensionistas del Magisterio, la obligación que tienen de pasar la revista durante el mes de marzo, los que residan en la Capital ante el Sr. Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza y los que habiten fuera de ella ante los respectivos Alcaldes, remitiéndose por éstos al citado Sr. Jefe de la Sección los documentos en que se justifique; bien entendido que serán dados de baja en nómina los que no cumplan con estos preceptos.

Como por los Alcaldes o Secretarios de los Ayuntamientos suele olvidarse el remitir el oficio de haber pasado la revista los jubilados y pensionistas, bueno sería que éstos lo recogiesen y emitieran

directamente, o por medio de persona de confianza, al señor Jefe de la Sección.

Más diligencia.

Siendo varios los Maestros que aún no han cumplimentado el servicio a que se refiere la Circular de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza, que publicamos en otro lugar, nos permitimos aconsejar a lo morosos, el envío de las hojas de servicios, teniendo presentes las instrucciones que se dan en dicha circular.

Estadística.

El culto Maestro de Almorox D. Justo Losada, nos remite la siguiente curiosa estadística de los interinos del Grupo C. que quedan por colocar en las diferentes provincias en el año 1923.

Alava, 187; Albacete 313; Alicante 257; Almería 272; Avila 214; Barcelona 123; Burgos 416; Cáceres 392; Cádiz 264; Ciudad Real 405; Castellón 210; Córdoba 354; Coruña 265; Cuenca 216; Gerona 121; Granada 382; Guadalajara 299; Guipúzcoa 143; Huelva 261; Huesca 207; Jaén 317; León 365; Lérida 177; Logroño 166; Lugo 176; Madrid 334; Málaga 339; Murcia 208; Orense, 186; Oviedo, 433; Palencia 357; Pamplona 134; Pontevedra 168; Salamanca 240; Santander 222; Sevilla 376; Segovia 212; Soria 257; Tarragona 194; Teruel 197; Toledo 370; Valencia 411; Valladolid 254; Vizcaya 262; Zamora 222 y Zaragoza 202.

Cuestionario.

Hemos recibido el «Cuestionario-guía» para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales» editado por el *Centro de Estudios generales, Huertas, 10*, que consideramos muy útil para facilitar el trabajo a los Maestros y Maestras que se preparan para las próximas oposiciones a Escuelas nacionales.

Recomendamos a los Sres. Maestros el citado «Cuestionario» que se vende en la Academia, Huertas, 10, Madrid; Sucesores de Hernando, Arenal, 11 y en la librería de la Infancia, Huertas, 26, por el precio de 2 ptas. en Madrid y 2,50 ptas. en provincias.

TOLEDO.—IMPRESA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA.

— ANUNCIOS —

Infantes y Compañía

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase. proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos pedidos que se la confían

Calle de Belén. núm. 13 :: TOLEDO